



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

*Luis A.*

LUIS ALFREDO DUPONT GARCIA

En la ciudad de Xalapa Enríquez Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 15 de septiembre de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C.C. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director, Fís. Luis David Valenzuela Alacio, secretario, Dr. Luis Alfredo Dupont García, consejero maestro, Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido, maestra representante, Dr. Armando Sánchez Nungaray, maestro representante, Dr. Carlos Alberto Hernández Linares, maestro representante y C. Monserrat Hernández Jacobo, consejera alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma Teams de Microsoft, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 13 de septiembre de 2021, suscrita por el Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

*Monserrat*

- 1.- Lectura del acta anterior. -----
- 2.-Asuntos Estudiantiles. -----
- 3.-Asuntos del Personal Académico. -----
- 4.- Asuntos generales. -----

*[Handwritten mark]*

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** El Secretario de la Facultad da lectura al acta anterior de fecha 24 de agosto de 2021, no habiendo enmienda alguna se aprueba su contenido por unanimidad. -----

**SEGUNDO.** Se avala la equivalencia de estudios solicitada por [redacted] matrícula [redacted] ante las experiencias educativas acreditadas en la Licenciatura en Física y sus equivalentes en la Licenciatura en Matemáticas, de acuerdo a lo siguiente:

Licenciatura Física (plan 2010)		Licenciatura en Matemáticas (plan 2010)
Mecánica (8 créditos)	Equivalente a	Mecánica (8 créditos)
Electromagnetismo (8 créditos)	Equivalente a	Electromagnetismo (8 créditos)

**TERCERO.** Se avala la solicitud de baja extemporánea del presente periodo en la experiencia educativa: "Entendiendo la Unión Europea", NRC 12551, promovida por [redacted] matrícula [redacted] debido a que el curso es impartido en inglés, lo cual le fue informado posteriormente a su inscripción. -----

**CUARTO.** Se avala la solicitud de baja extemporánea del presente periodo en la experiencia educativa: "Métodos de Ecuaciones Diferenciales", NRC 65608, promovida por [redacted] matrícula [redacted] debido a que por razones de salud no ha podido seguir el curso normalmente. -----

*Armando Sánchez*



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 16:40 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora  
Director

Fís. Luis David Valenzuela Alacio  
Secretario

LUIS ALFREDO DUPONT GARCIA

Dr. Luis Alfredo Dupont García  
Consejero maestro

Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido  
Maestra representante

Dr. Armando Sánchez Nungaray  
Maestro representante



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

*Armando Sánchez*

  
Dr. Carlos Alberto Hernández Linares  
Maestro representante



C. Monserrat Hernández Jacobo  
Consejera alumna



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."